



PODER JUDICIAL



OFICINA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA
PLAN OPERATIVO 2008

GERENCIA GENERAL
GERENCIA DE PLANIFICACION
SUB GERENCIA DE PLANES Y PRESUPUESTO



OFICINA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA

PLAN OPERATIVO 2008

CONTENIDO

PRESENTACION

Formato

- | | | |
|------|--|----|
| I. | Finalidad | |
| II. | Base Legal | |
| III. | Visión, Misión y Objetivos Estratégicos del Poder Judicial | |
| IV. | Plan Operativo | |
| 1. | Diagnóstico | F1 |
| 2. | Objetivos | F2 |
| 3. | Actividades y Metas | F4 |
| 4. | Descripción de Actividades | F5 |
| 5. | Presupuesto ejecutado 2007 y de Apertura para el año 2008 de la Oficina de Control de la Magistratura. | |

PRESENTACION

La Oficina de Control de la Magistratura presenta su Plan Operativo para el Ejercicio 2008, elaborado por la Comisión de Planificación conforme a lo dispuesto por la Directiva N° 04-2008-GG-PJ "Normas y Procedimientos para la Formulación, Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo 2008 de las Dependencias del Poder Judicial", aprobada por R. A. N° 032-2008-P-PJ del 15.02.08.

El Plan Operativo ha sido formulado dentro del contexto del Plan Nacional de Reforma Integral de la Administración de Justicia elaborado por la CERIAJUS y los Lineamientos de Política aprobados por la Sala Plena de la Corte Suprema como iniciativa del Acuerdo Nacional por la Justicia (ANJ), así como de los Objetivos del Plan Estratégico Institucional 2007-2009.

La Oficina de Control de la Magistratura viene desarrollando mecanismos y prácticas de prevención de la corrupción con el objeto de mantener en vigor políticas eficaces que reflejen el imperio de la ley, la integridad y la transparencia en el ejercicio de la administración de justicia; y sensibilizar a la ciudadanía respecto a la existencia, las causas y la gravedad de la corrupción, así como de la amenaza que ésta representa para la estabilidad y seguridad jurídica del país; en la perspectiva del desempeño de un trabajo honesto y transparente de los operadores jurídicos y la eliminación de los focos de corrupción en materia judicial a nivel nacional.

En este marco, se han enfocado las acciones hacia seis objetivos ó ejes principales que están relacionados con la idoneidad de los Magistrados, la lucha contra la corrupción, el orden jurídico en el marco de control, la obtención de mayores recursos financieros, sistemas eficientes de comunicación y la ejecución de programas de cooperación internacional.

Con un mayor detalle, se puede observar que cada objetivo planteado se encuentra ligado a la ejecución de actividades en sus áreas estratégica, operativa y administrativa, las cuales permitirán superar los problemas que se han detectado en el Diagnóstico, reduciendo gradualmente los vacíos en su propia normatividad interna, mejoras en el desempeño del personal que ejecuta labores de control jurisdiccional y auxiliares administrativos a través de actividades de capacitación, mejora del ambiente de trabajo y herramientas de motivación. En su aspecto operativo, el eje central de las actividades de la OCMA estará constituido por la labor preventiva en la forma de visitas de inspección a los distritos judiciales y sus dependencias, y las gestiones para establecer una red de información sobre control jurisdiccional y administrativo conjuntamente con la Inspectoría, la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial, así como instituciones del sistema judicial.

La OCMA requiere mayores recursos financieros, a fin de poder disponer con los materiales humanos y logísticos idóneos para ejercer eficientemente su labor contralora. Superar las restricciones es un objetivo institucional, mediante la lucha por la autonomía e independencia en el manejo presupuestario de este Poder del Estado.

OFICINA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA

PLAN OPERATIVO 2008

I. FINALIDAD

El presente Plan Operativo constituye una de las herramientas de gestión fundamental para este Órgano de Control y como tal, sirve de guía para el desarrollo de actividades y proyectos previstos y el logro de los objetivos y metas de corto plazo establecidos.

Este instrumento nos permite además actuar con objetividad debido al establecimiento de indicadores de Gestión que dan cuenta del cumplimiento de los objetivos y metas del presente ejercicio, establecidos en concordancia con los lineamientos de los órganos de gobierno y con la Misión y Visión del Poder Judicial.

Por último, nos permite realizar la evaluación de lo que se ha ejecutado en comparación con lo programado en el Plan referido, a fin de aplicar oportunamente las medidas correctivas necesarias en la gestión para garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos.

II. BASE LEGAL

- A. Decreto Supremo N° 017-93-JUS
Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y sus modificatorias.
- B. Resolución Administrativa N° 055-2002-CE-PJ: Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.
- C. Resolución Administrativa N° 161-2001-CE-PJ
Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia General del Poder Judicial.
- D. Ley N° 27785: Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
- E. Ley N° 28411: Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- F. Resolución Administrativa N° 309-2006-P-PJ: Aprueba el Plan Estratégico Institucional del Poder Judicial 2007-2009.
- G. Ley N° 29142-Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2008.
- H. Directiva N° 006-2007-EF/76.01 Aprobada con Resolución Directoral N° 024-2007-EF/76.01 Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto de los Pliegos del Gobierno Nacional para el Año Fiscal 2008.
- I. Acuerdo de Sala Plena de fecha 12.04.04, que aprueba los Lineamientos de Política para el Cambio Estructural en el Poder Judicial.
- J. Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2002-2010.
- K. Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- L. Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial N° 032-2008-P-PJ que aprueba la Directiva N° 04-2008-GG-PJ: Normas y Procedimientos para la Formulación, Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo 2008 de las Dependencias del Poder Judicial.

III. VISION, MISION Y OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PODER JUDICIAL

La Visión y Misión del Poder Judicial han sido determinados en el “Plan Estratégico Institucional 2007-2009”.

VISION

“Poder Judicial real y efectivamente Autónomo e Independiente, moderno, accesible, eficiente, comprensible, predecible y oportuno, con capacidad de liderazgo de sus representaciones u órgano de gobierno, con Magistrados probos, con mística e identificación institucional, que gocen de estabilidad y capacitación permanente.

Poder Judicial con óptimos recursos humanos, materiales, financieros y técnicos aportados en su debida oportunidad, con manejo propio e independiente de su presupuesto”.

MISION

“Somos una Institución que a través de sus órganos jurisdiccionales nos encargamos de resolver conflictos legales, satisfacer el derecho a tutela jurisdiccional y contribuir a garantizar el estado de derecho, la paz social y la seguridad jurídica con irrestricto respeto a los Derechos Humanos, en beneficio de los justiciables específicamente y de la sociedad en general. Nos comprometemos nuestro deber y nuestra obligación en función de la delegación de un Poder constituido”.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES

El Plan Estratégico Institucional 2007-2009 contiene cuatro (04) Objetivos Estratégicos Generales que a su vez se identifican con programas presupuestales: Justicia, Planeamiento Gubernamental, Administración y Previsión Provisional.

El Objetivo General del **Programa 1 Justicia** es:

Fortalecer la independencia judicial en sus aspectos jurisdiccionales y administrativos, como fundamento esencial para la protección del sistema democrático y de los derechos humanos; y lograr el acceso oportuno del servicio de administración de justicia a la ciudadanía, garantizando la probidad de los Magistrados, personal jurisdiccional y administrativo.

El Objetivo General del **Programa 2 Administración** es:

Lograr la modernización de las estructuras de gobierno y gestión a fin de contar con sistemas operativos y de información integrados y descentralizados, optimizar los procedimientos, y potenciar los recursos humanos mediante la capacitación permanente.

El Objetivo General del **Programa 3 Planeamiento Gubernamental** es:

Facilitar la toma de decisiones mediante la descentralización y desconcentración gradual de competencias, atribuciones y recursos hacia las Cortes Superiores de Justicia que permita la toma de decisiones en forma planificada y oportuna para responder a las demandas regionales y locales.

El Objetivo General del **Programa 4 Previsión** es:

Garantizar una eficiente atención a los beneficios pensionarios de cesantes y jubilados del Poder Judicial.

II. PLAN OPERATIVO 2008
OFICINA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA

PLAN OPERATIVO 2008
OFICINA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA

DIAGNOSTICO

Matriz FODA (FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS)

FORTALEZAS

1. La Jefatura de la Oficina de Control de la Magistratura lidera la lucha frontal contra la corrupción en el Poder Judicial, con el apoyo y concurso de los Magistrados Contralores, quienes cuentan con la experiencia necesaria y desarrollan con eficacia y eficiencia la labor contralora, imponiendo medidas disciplinarias consecuencia de las investigaciones realizadas a nivel nacional.
2. El oportuno liderazgo y dirección de la Jefatura Suprema de Control, la misma que establece nuevas estrategias para la erradicación de la Corrupción en el Poder Judicial, básicamente en acciones preventivas de control, así como concurrentes y posteriores han brindado resultados positivos en la gestión.
3. Se tiene acceso a diferentes medios de comunicación para la difusión y publicidad de acciones de Control, tanto Prensa escrita, hablada y televisiva, así como la Gaceta y Pagina Web.

OPORTUNIDADES

1. Trabajo coordinado entre la Oficina de Control de la Magistratura, la Presidencia de la Corte Suprema y el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial para la Lucha Contra la Corrupción.
2. Disposición de colaboración en organismos de cooperación internacional, entre ellos el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo para el fortalecimiento de la función Disciplinaria y lucha Contra la Corrupción de la Oficina de Control de la Magistratura
3. La ciudadanía y en especial los litigantes tienen confianza y credibilidad en la labor de la Oficina de Control de la Magistratura, debido a los resultados positivos en la Lucha contra la corrupción en todos sus niveles y modalidades. Actualmente, existe confianza para denunciar casos de irregularidades y corrupción.
4. La Sociedad exige una mayor participación de la Oficina de Control de la Magistratura en los casos de irregularidades y corrupción, por la existencia de malos Magistrados y Auxiliares Jurisdiccionales.
5. Reconocimiento de la labor de la Oficina de Control de la Magistratura por parte de la Presidencia de la Corte Suprema y Consejo Ejecutivo del Poder Judicial en el fortalecimiento de Control Preventivo.

DEBILIDADES

1. Falta de Marco Jurídico en Materia de Control ROF, MOF, CAP, conforme a la Ley 28149.
2. El Presupuesto otorgado a la Oficina de Control es insuficiente, lo cual dificulta la labor de Control.
3. Insuficientes recursos humanos, Equipos, Infraestructura para la Función de Control y Lucha Contra la Corrupción.
4. Los requerimientos de la OCMA, no son atendidos con la celeridad necesaria, sin lograr sus objetivos y metas trazadas en su oportunidad.
5. Falta de capacitación de Magistrados y Auxiliares Jurisdiccionales, la cual permitirá actualización de conocimientos en materia de Lucha contra la Corrupción en el desarrollo de sus funciones

AMENAZAS

1. Interés Político de modificar el actual Sistema de Control, por el Control Externo a cargo del Consejo Nacional de la Magistratura. Afectándose los principios de la autonomía e independencia Judicial.
2. La falta de asignación de recursos económicos por el Gobierno Central para el funcionamiento de la Sociedad Civil en los Órganos de Control que hace percibir que el Poder Judicial se opone a su implementación
3. La falta de un mayor apoyo con recursos a la función de Control y la demora en las acciones administrativas de la Gerencia General, hacen peligrar el Sistema de Control Interno
4. Los medios de comunicación social originan confusión y distorsión en la ciudadanía sobre el Sistema de Control, debido a comentarios negativos de las encuestas de aceptación del Poder Judicial y la Corrupción
5. Existencia de Normas de Austeridad y restricciones del Gasto Publico afectan la Labor de Control.

**PLAN OPERATIVO 2008
OFICINA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA**

OBJETIVOS

<p align="center">PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2007-2009</p> <p align="center">OBJETIVOS ESTRATEGICOS</p>	<p align="center">PLAN OPERATIVO 2008</p> <p align="center">OBJETIVOS ESPECIFICOS</p>
<p>1. Fortalecer la independencia judicial en sus aspectos jurisdiccionales y administrativos, como fundamento esencial para la protección del sistema democrático y de los derechos humanos; y lograr el acceso oportuno del servicio de administración de justicia a la ciudadanía, garantizando la probidad de los Magistrados, personal jurisdiccional y administrativo.</p>	<p>Consolidar la idoneidad y orden funcional de los Magistrados y auxiliares jurisdiccionales.</p>
	<p>Reforzar las estrategias en la lucha contra la corrupción, desarrollando acciones para erradicar la corrupción en el Poder Judicial.</p>
	<p>Establecer un nuevo marco jurídico en materia de control, implementando la Unidad de Investigación Patrimonial y Financiera con una estructura orgánica eficiente, dinámica y funcional.</p>
	<p>Obtener mayores y mejores recursos financieros, materiales, humanos y logísticos para ejercer eficientemente su labor Contralora.</p>
	<p>Perfeccionar sistemas eficientes de comunicación jurisdiccional interna y externa, estableciendo mecanismos para la difusión de la jurisprudencia Contralora.</p>
	<p>Ejecutar Programas de la Cooperación internacional de manera eficiente.</p>

**PLAN OPERATIVO 2008
OFICINA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA**

ACTIVIDADES Y METAS

N° O bj.	N° Activ .	Unidad Orgánica / Actividad	Unidad de Medida	Resultados 2007	Meta Anual 2008	Trimestralización de Meta Anual			
						I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim
1.1	1	Realizar Visitas Judiciales Extraordinarias a Órganos Jurisdiccionales de las Cortes Superiores de Justicia dispuestas por la Jefatura de la OCMA	Visitas	29	29	6	8	8	7
	2	Realizar Visitas Judiciales de Inspección a Órganos Jurisdiccionales de las Cortes Superiores de Justicia dispuestas por la Jefatura de la OCMA, en casos flagrantes de inconducta funcional y/o signos de corrupción, disponiéndose la medida disciplinaria correspondiente.	Visitas	32	32	8	8	8	8
	3	Realizar Visitas Judiciales Inopinadas a Órganos Jurisdiccionales de las Cortes Superiores de Justicia, teniendo en consideración denuncias y/o quejas	Visitas	60	60	15	15	15	15
1.2	4	Practicar Visitas y Operativos Anticorrupción con el concurso del Ministerio Público, Policía Nacional del Perú y en su caso con la Oficina de Inspectoría del Poder Judicial	Visitas/Operativos	60	60	10	20	20	10
	5	Capacitación de Magistrados y Auxiliares de Control en investigación y Lucha Contra la Corrupción.	Cursos	24	24	6	6	6	6
	6	Coordinar las estrategias frente a la corrupción con el Consejo Nacional de la Magistratura, Ministerio Público, Policía Nacional del Perú, Colegios de Abogados y Sociedad Civil.	Reuniones de Trabajo	12	12	3	3	3	3
1.3	7	Gestionar la aprobación del Reglamento de Organización y Funciones conforme a la Ley 28149 D.S. 01-2004-JUS	Documento	1	1	0	0	1	0
	8	Solicitar la aprobación del nuevo Cuadro Analítico de Personal (CAP), PAP y Estructura Orgánica	Documento	1	1	0	0	0	1

PLAN OPERATIVO 2008
OFICINA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA

ACTIVIDADES Y METAS

N° Obj.	N° Activ.	Unidad Orgánica / Actividad	Unidad de Medida	Resultados 2007	Meta Anual 2008	Trimestralización de Meta Anual			
						I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim
1.4	9	Generar solicitudes de Personal, suministros y equipos para el funcionamiento de las Unidades Contraloras de la OCMA.	N° Solicitudes	24	24	5	7	7	5
	10	Evaluación y adquisición de Equipos de Investigación e Informática que permita la conexión en Red OCMA-ODICMAS y Órganos Jurisdiccionales	N° Solicitudes	12	12	2	4	4	2
	11	Reparación y Mantenimiento de los equipos de computo existentes	N° Solicitudes	12	12	2	4	4	2
	12	Gestión para contar con Oficinas administrativas adicionales para la OCMA.	N° Solicitudes	4	4	1	1	1	1
1.5	13	Aplicación y actualización del sistema informático de comunicación interna y externa a nivel nacional.	Porcentaje de Avance	100%	100%	0	0	50%	50%
	14	Suscripción de convenios con medios de comunicación que faciliten la interrelación con los medios de comunidad en general.	Convenios	10	10	3	3	2	2
	15	Publicación de revistas especializadas de Control – OCMA; conteniendo información ELABORADA POR LOS Magistrados y actores del ámbito judicial, interna y externa de imagen, educación, capacitación y publicidad de la Jurisprudencia Contralora.	Tiraje	24,000	24,000	6,000	6,000	6,000	6,000
1.6	16	Gestión de recursos de la cooperación técnica destinados al mejoramiento de la función de Control.	Reuniones de coordinación	10	10	2	3	2	3

PLAN OPERATIVO 2008

OFICINA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

Actividad 1: Realizar Visitas Judiciales Extraordinarias a los Órganos Jurisdiccionales dispuestas por la Jefatura de la OCMA a las Cortes Superiores de Justicia de la República.

Descripción: La Unidad de Supervisión y Proyectos coordinan el Plan de Visitas con el carácter de inopinadas, disponiéndose la capacitación en materia de Control a Magistrados y personal de la Corte Superior de Justicia visitada.

Actividad 2: Realizar las visitas judiciales necesarias de inspección dispuestas por la Jefatura de la OCMA en casos flagrantes de conducta funcional.

Descripción: La Unidad de Supervisión y Proyectos coordinan el Plan de inspecciones, o en su caso con la Unidad Operativa Móvil, con inmediatez y oportunidad, disponiéndose o proponiéndose la medida disciplinaria correspondiente

Actividad 3: Realizar las visitas judiciales inopinadas necesarias, y/o operativos, teniendo en consideración denuncias y/o quejas.

Descripción: La Jefatura autoriza y la Unidad Operativa móvil ejecuta el plan de acción, respectivamente.

Actividad 4: Practicar Visitas y Operativos Anticorrupción con el concurso del Ministerio Público, Policía Nacional del Perú y en su caso con la Oficina de Inspectoría del Poder Judicial.

Descripción: Frente al hecho o denuncia la jefatura Suprema autoriza y la Unidad de Operativo Móvil ejecuta la visita u operativo anticorrupción, coordinándose con el Ministerio Público, la Policía Nacional y Oficina de Inspectoría del Poder Judicial.

Actividad 5: Capacitar Magistrados y Auxiliares de Control en investigación y Lucha Contra la Corrupción

Descripción: Elaboración de un Plan de capacitación que es autorizado por la Jefatura de la Oficina de Control, con el concurso de las unidades contraloras y Gerencia de Desarrollo , para la aplicación del presupuesto adecuado por la Gerencia General.

Actividad 6: Coordinar las estrategias frente a la Corrupción, con el Consejo Nacional de la Magistratura, Ministerio Público, y Policía Nacional del Perú, Colegios de Abogados, y Sociedad Civil.

Descripción: Se elabora un Plan de acciones que permitan lograr resultados como frente contra la corrupción

Actividad 7: Gestionar la aprobación del Reglamento de Organización y Funciones conforme a la Ley 28149 D.S. 01-2004-JUS.

Descripción: La Jefatura OCMA, reitera la aprobación del Reglamento de Organización y Funciones de la OCMA, conforme lo dispone la Ley 28149

Actividad 8: Solicitar nuevo Cuadro Analítico de Personal (CAP), PAP y Estructura Orgánica

Descripción: A fin de que la OCMA cuente con una nueva estructura, CAP y CAP, para hacer frente a la corrupción solicita la aprobación del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial la aprobación de los instrumentos correspondientes.

Actividad 9: Generar solicitudes de Personal, suministros y equipos para el funcionamiento de las Unidades Contraloras de la OCMA.

Descripción: Los órganos de línea y apoyo establecen la prioridad de las necesidades de la Oficina de Control de la Magistratura, la puesta en marcha del Plan es ejecutado por la Gerencia de Desarrollo.

PLAN OPERATIVO 2008
OFICINA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA
DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

Actividad 10: Evaluación y adquisición de Equipos de Investigación e Informática que permita la conexión en Red OCMA- ODECMAS, y Órganos Jurisdiccionales

Descripción: Coordinación con la Gerencia General y los Órganos encargados para la ejecución e implementación de los requerimientos de personal y equipos para la OCMA.

Actividad 11: Reparación y Mantenimiento de los equipos existentes.

Descripción: Solicitar a la Sub-Gerencia de Logística la atención de las solicitudes de mantenimiento y/o reparación de los equipos existentes dedicados a acciones de Control, teniendo en consideración su utilidad, rendimiento y factibilidad técnica.

Actividad 12: Gestión para contar con mayor número de oficinas asignadas a la OCMA, dentro del Palacio de Justicia por la necesidad de concentración de funciones.

Descripción: Teniendo en consideración la asignación adicional de magistrados y personal de control, las instalaciones no tienen capacidad necesaria dando lugar a la falta de un ambiente de trabajo adecuado, se persigue que la Presidencia del Poder Judicial y Consejo ejecutivo autorice el uso de un mayor número de Oficinas para el cumplimiento de la función de control.

La ampliación del número de Oficinas dentro de Palacio de Justicia es necesaria para la concentración de funciones, mas aún, considerando que el local de la Av. Arequipa asignado a la OCMA es inadecuado.

Actividad 13: Ampliación y actualización de sistema informático de comunicación interna y externa a nivel nacional.

Descripción: La Gerencia de Desarrollo, Prensa e Imagen preparan un plan de acciones inmediatas que contribuya a fortalecer la imagen de la Oficina y del Poder Judicial en materia anticorrupción, dando publicidad a los resultados de la acción de control.

Actividad 14: Suscripción de convenios con medios de comunicación y se facilita la interrelación con la comunidad en general.

Descripción: Se persigue llevar a cabo un programa de acercamiento con los medios de prensa escrita, radial y televisada para dar a conocer el papel de OCMA y los resultados de las acciones de control, provocando la participación de la sociedad civil en el control público del accionar de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial.

Actividad 15: Publicación del boletín OCMA; conteniendo información interna y externa de imagen, educación, capacitación y publicidad de la jurisprudencia contralora.

Descripción: La entrega mensual del informativo, debe alcanzar a un mayor número de magistrados y miembros de la sociedad civil, superando la entrega de los mil ejemplares mensuales que a la fecha se entrega gratuitamente.

Actividad 16: Gestión de recursos de la cooperación técnica internacional destinados al mejoramiento de la función de Control.

Descripción: Teniendo en consideración las limitaciones presupuestales, existen recursos de la cooperación técnica que pueden canalizarse para el mejoramiento de la función Contralora.

Agresiva campaña de actualización y capacitación a nivel de Magistrados así como personal asistente – administrativo, para mejorar los estándares de producción, altamente calificado para desarrollar la labor Contralora

PRESUPUESTO EJECUTADO 2007 Y DE APERTURA 2008
OFICINA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA
(En Miles de Nuevos Soles)

GASTOS POR GENERICAS	2007 (1)				2008		
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		TOTAL
	Recursos Ordinarios	Rec. Direct. Recaud.	Donac. y transf.		Recursos Ord. (2)	Rec. Direct. Recaud.	
1. Personal y Oblig. Soc.	4,357	63		4,420	4,471	76	4,547
3. Bienes y Servicios (3)	2,769			2,769	2,625		2,625
4. Otros Gastos Ctes.		1,235		1,235		841	841
7. Otros Gastos de Cap.	216			216	0		0
TOTAL	7,341	1,298	0	8,639	7,096	916	8,013

(1) Corresponde al Presupuesto Ejecutado 2007

(2) Presupuesto Institucional de Apertura para el Año 2008, asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

(3) Incluye la previsión correspondiente a los Gastos Operativos de Magistrados Titulares.

Fuente: Sub Gerencia de Planes y Presupuesto - Gerencia de Planificación